



Asociación Trabajadores del Estado
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2
Seccional Rosario



San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / secretariaaterosario@gmail.com / www.aterosario.org.ar

Rosario, 15 de septiembre 2020.-

Ministra de Salud
Sonia Martorano
S_____ / _____ D

En nombre y representación de la **Asociación de Trabajadores del Estado** -ATE Seccional Rosario-, nos dirigimos a Usted a los fines de solicitarle la determinación de anticuerpos COVID-19 para lxs trabajadorxs esenciales.

Fundamentación:

- a) **Una epidemia no se despliega de igual manera en un país, una provincia, una ciudad o un centro laboral.** Las normativas y protocolos nacionales y provinciales sobre COVID están dirigidos a la población general de un territorio. **Esta idea de “población general” desconoce los procesos particulares que se dan en distintos espacios sociales.** Un ejemplo de esto son las instituciones educativas: si bien se encuentran contenidas en la “población general”, las escuelas constituyen un espacio de distribución de la epidemia claramente distinto a las actividades domésticas. Del mismo modo ocurre con el trabajo en el hospital. **Cada Hospital o centro de salud comprende entre 500 y 2000 trabajadores y trabajadoras, provenientes de entre 4 y 5 localidades diferentes, quienes se reúnen en un mismo espacio de trabajo durante períodos promedio de 6 a 8 horas.** El uso de los elementos de protección personal contra SARS CoV2 disminuye conforme se prolonga la jornada laboral, y es ésta una de las razones por las cuales la OMS aconsejó jornadas de 4 horas para los trabajadores y trabajadoras de la salud. **Por lo expuesto, los centros de salud y en las industrias constituyen una suerte de acumuladores de la epidemia,** poniendo en contacto durante largos períodos de tiempo a un número importante de trabajadores y trabajadoras provenientes de diversas localidades, lo cual aumenta la circulación viral en un territorio mucho mayor que el de la propia planta, como ya fuera constatado en la empresa COFCO.
- b) Los métodos diagnósticos para COVID son de dos tipos: El hisopado para PCR y las pruebas serológicas. En el primer caso, la PCR, hablamos de un método de baja sensibilidad que



permite detectar fragmentos del virus. En lo referente a la sensibilidad, el hisopado para PCR detecta a 6 de 10 casos de COVID dentro de las 48 hs de iniciados los síntomas, y a 7 de 10 a los 7 días. Esto significa que es un método poco eficaz para realizar tamizajes: decimos que tiene una alta tasa de falsos negativos. Las serologías, que detectan respuesta inmune por anticuerpos, tienen una sensibilidad de cerca del 100%, tanto en los métodos tradicionales como en los test rápidos. Los anticuerpos contra SARS CoV2 pueden detectarse hacia el día 5 de la enfermedad. Esto implica que una prueba de anticuerpos positiva detecta a quien ya ha tenido la enfermedad y se curó y a aquel que está cursando el período agudo y que es contagioso. La prueba serológica combinada con hisopado para PCR constituye la mejor estrategia para las actividades de tamizaje o screening en plantas industriales e instituciones de alto riesgo (en la actualidad es el método que se desarrolla en los servicios públicos de salud para controlar a su personal). La recomendación es realizar un testeo masivo de anticuerpos, para proseguir luego con un hisopado para PCR a aquellos que presenten anticuerpos positivos, y repetir este procedimiento una vez al mes. Este abordaje permite combinar la potencia de las dos pruebas en términos de sensibilidad (dada por los anticuerpos) y el carácter infeccioso del caso positivo (dado por la PCR).

Esta recomendación tiene sus limitaciones:

- a) La PCR puede permanecer positiva, aún en casos curados, durante más de 30 días (por persistencia de fragmentos virales no infectantes).
- b) La combinación de las pruebas no permite detectar a los casos asintomáticos que no hayan producido aún anticuerpos. No obstante, la repetición del tamizaje dentro del mes acaba finalmente detectando todos los casos.

Consulta al DR. Mariano Mussi, médico epidemiólogo.




ALMIRON LORENA
SECRETARIA GENERAL
A.T.E. - SEC. ROSARIO